



FOTO



Nombre y apellidos del participante: _____

DNI del participante: _____

Fecha de nacimiento: _____

Edad durante el campamento: _____

Talla Camiseta: 6-8 10-12 S M L XL Genero: M F

Nacionalidad: _____ Email: _____

Dirección: _____

Población y Código Postal: _____

Teléfono casa: _____

Provincia: _____

Nombre/apellidos madre: _____

Móvil madre: _____

Nombre/apellidos padre: _____

Móvil padre: _____

Colegio al que va: _____

Curso Escolar: _____

NIVEL DE IDIOMA

Nivel de Trinity College _____ Cambridge examinations YLE KET PET¿Asiste a una academia de inglés? SI NO ¿Cuál? _____¿Dispondrá de móvil propio durante la estancia en nuestro campamento? SI NO ¿Sabe nadar? SI NO ¿Tiene miedo a las alturas? SI NO

Amigos y familia en el campamento _____

¿Cómo ha conocido nuestra organización? _____

DNI/ nombre y dirección para hacer la factura: _____

FORMA DE PAGO

- Metálico
- Transferencia a la cuenta de Kigeni S.L.
Laboral Kutxa ES 06-3035-0100-41-1000045648

FECHAS: 29 junio - 12 julio 2019 PRECIO: 1197 €

Al matricularse EFECTIVO: 400 €

Antes del 31 de mayo RESTO: 797 €

A los efectos de las presentes Condiciones Generales, la hoja de producto del año en curso es el documento informativo al que se incorporan aquellas. La hoja de producto incluye información sobre el Campamento, destino, duración y calendario, características del alojamiento, precios, y en general, la información necesaria y adecuada sobre las características del programa. La información contenida en el Folleto es vinculante para la organización, salvo que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que los cambios en dicha información se hayan comunicado por escrito al consumidor antes de la fecha de celebración del Contrato y esta posibilidad haya sido objeto de expresa mención en el Folleto.
- Que se produzcan posteriormente modificaciones acordadas expresamente, y, por escrito, entre las partes contratantes.
- Que se produzca un caso de fuerza mayor.

1.-Datos generales

KIGENI S.L. B95678157 (English Fun – Formigal)
Lehendakari Aguirre, 11 – 1º 48014 Bilbao Bizkaia

2.-Regulación jurídica aplicable al contrato de English Fun - Formigal y aceptación de las Condiciones Generales.

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a cuanto resulte de aplicación del R.D.L. 1/2007 de 16 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de la Contratación, y el Código Civil. La presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, a todos los contratos de Programa de English Fun cuyo objeto sea el Programa contenidos en la Hoja de producto y obligan a las partes, junto con las condiciones particulares que se pacten en el contrato, y las que se pudiesen establecer para cada programa.

3.- Inscripción y forma de pago.

- 1) La solicitud de inscripción, con la ficha médica deberá ir acompañada de una fotografía carné, fotocopia de la tarjeta de la seguridad social y del abono de 400 Euros (gastos de gestión), que no serán objeto de devolución en ningún caso.
- 2) El abono de esta cantidad se considera realizado en concepto de pago a cuenta de los gastos iniciales de tramitación, y deberá realizarse mediante efectivo, o bien transferencia bancaria (indicando el nombre y los dos apellidos del participante) a favor de: Kigeni S.L. en la cuenta corriente de Laboral Kutxa ES06 30350100411000045648. Esta cantidad, entregada a cuenta, se descontará del precio total del Programa.
- 3) No se tramitará ninguna solicitud de inscripción en un programa que no vaya acompañada del justificante de haber realizado el pago de reserva de los 400 Euros.
- 4) El resto de precio del Programa contratado deberá ser abonado a la organización, 4 semanas antes del inicio del programa. La entrega de la documentación del Programa se realizará entre dos y siete días antes de la fecha de salida.
- 5) Las inscripciones son personales e intransferibles.
- 6) El contrato solamente se entenderá perfeccionado cuando se confirme el mismo por escrito.

4.-Cancelación, no presentación y/o abandono del Programa por parte del consumidor.

En el caso de que un cliente decidiera cancelar el Programa contratado, deberá notificarlo por escrito a la organización. El cliente tendrá derecho a la devolución de las cantidades que hubiese pagado a la organización. No obstante, el cliente deberá abonar y en su caso la organización podrá retener la cantidad correspondiente a los daños que se hayan ocasionados a la organizadora entre los que se encuentran los gastos de todo tipo en que haya incurrido la organización hasta esa fecha. A título enunciativo pero no limitativo: pagos a terceros intervinientes en el programa: escuelas, residencias, hotel, compañía de transporte aseguradoras, llamadas telefónicas, así como cualquier otro gastos de infraestructura y/o logística, entre otros. Con el fin de informar al cliente al cliente del importe aproximado de las retenciones o cobros que se efectuarán y al margen de su ulterior determinación las retenciones o cobros por desistimiento ascenderán a:

- 5% del precio del programa si la anulación se produce entre 50 y 45 días de la fecha del inicio del programa.
- 10% del precio del programa, si la anulación se produce entre 44 y 30 días de la fecha del inicio del programa.
- 15% entre 29 días y 10 días de la fecha del inicio del programa.
- 30% entre 9 días y 4 días de la fecha del inicio del programa.
- 50% dentro de los 3 días anteriores al inicio del programa.
- 100% en caso de no presentación en la salida.

El cliente no tendrá derecho a reembolso alguno cuando, una vez haya iniciado el Programa lo abandone por voluntad propia, de sus padres o de sus representantes legales. Estas penalizaciones no operarán en el caso de que la cancelación, por parte del cliente, se deba a motivos de fuerza mayor.

5.-Alteraciones e incidencias del Programa

La organización se compromete a facilitar a los consumidores la totalidad de los servicios contratados contenidos en el Programa, con las condiciones y características estipuladas. No obstante, deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) En el supuesto de que, antes del inicio del Programa, la organización se vea obligada a modificar de manera

significativa, algún elemento esencial del contrato, incluido el precio, deberá ponerlo en conocimiento del cliente. Éste podrá optar por resolver el contrato, sin que le sea realizado cargo alguno, o bien aceptar una modificación en el contrato. En este último supuesto, se precisarán las modificaciones introducidas y su repercusión en el precio del programa.

b) El cliente deberá comunicar la decisión que adopte a la mayor brevedad, y, en cualquier caso, dentro de los tres días siguientes a que le sea notificada la modificación del Programa.

En el supuesto de que el cliente no notifique su decisión a la organización en el plazo de tres días, se entenderá que opta por la resolución del Programa sin penalización alguna.

c) En el supuesto de que la organización se viese obligada a cancelar el Programa por causas no imputables al cliente, se devolverá todo el dinero abonado hasta la fecha. En este supuesto además la organización deberá indemnizar al cliente por el incumplimiento del contrato con las siguientes cantidades:

- 5% del precio del programa si la anulación se produce entre los 50 y 45 días de la fecha del comienzo del programa.
- 10% del precio del programa si la anulación se produce entre los 44 y 30 días de la fecha del comienzo del programa.
- 15% entre 29 y 10 días de la fecha del comienzo del programa.
- 30% entre 9 y 4 días de la fecha del comienzo del programa.
- 50% dentro de los 3 días anteriores al comienzo del programa.
- 100% en caso de no cumplimiento en la salida.

d) No existirá obligación por parte de la organización, de indemnizar al cliente cuando la cancelación del Programa se deba a motivos de fuerza mayor, o causa suficiente. Se entiende por ésta última aquellas circunstancias ajenas a quién las invoca, anormales, cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haberse actuado con la diligencia debida.

e) Tampoco existirá obligación por parte de la organización de indemnizar al cliente en el caso de que la cancelación del programa se produzca por no alcanzar el número mínimo de personas requerido para la efectiva realización del mismo. Igualmente podrán quedar revocadas inscripciones de alumnos que no pueden ser ubicados en grupos adecuados por motivos de edad. En estos casos, la organización notificará por escrito al cliente, con un mínimo de 15 días de antelación a la fecha del inicio del programa, que no se ha alcanzado el número mínimo de participante y que, por lo tanto, el programa ha sido anulado. En este supuesto, el consumidor tendrá derecho al reembolso de todas las cantidades que hubiese abonado por el programa, sin penalización alguna.

f) Las diferencias y/o reclamaciones que, a juicio de los clientes, surjan durante el desarrollo del Programa contratado, deberán ser puestas en conocimiento de la organización con la finalidad de ofrecer una solución satisfactoria con carácter inmediato. En el supuesto de que la solución propuesta por la organización responsable no sea satisfactoria para el consumidor, éste dispondrá de un plazo de un mes para presentar una reclamación por escrito. La organización, tras recabar la documentación pertinente, dispondrá, a su vez, de un plazo de 45 días naturales para responder a la reclamación planteada por el consumidor. El plazo de 45 días naturales comenzará a contar a partir del día siguiente a la presentación de la reclamación ante la organización responsable.

g) En caso de reclamación se compromete a obrar con la mayor diligencia, para hallar las soluciones más satisfactorias para el consumidor.

6.- Organización técnica de los viajes

La organización técnica de los viajes al destino del Programa y, otros desplazamientos contratados, a realizar por el participante, es competencia y responsabilidad del transportista y/o agencia de viajes, cuyas direcciones y teléfonos están a disposición de nuestros clientes. La organización actúa únicamente como mera intermediaria entre el transportista y/o la agencia de viajes. En los Campamentos, la organización contrata el servicio de transfer en autocar a una empresa propia del sector, ajena a ella.

7.- Utilización de la imagen de los consumidores

La organización se reserva el derecho a utilizar las fotos y otros materiales que los clientes le faciliten, mediante la participación en el Programa, como material de publicidad siempre que no exista oposición expresa previa por parte del consumidor. No obstante, la autorización tácita a la que nos referimos será revocable en cualquier momento por el consumidor, pero habrán de indemnizarse, en su caso, los daños y perjuicios causados a la organización.

8.- Tratamiento médico y/o quirúrgico del consumidor

El participante deberá poner en conocimiento de la organización, si está sometido a algún tratamiento médico y/o farmacológico durante todo el tiempo que dure el programa. Se entiende que, al momento de comenzar el programa, el participante goza de una perfecta salud física y mental y que la información médica indicada en la inscripción es verdadera y completa. En caso contrario la organización se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la falsedad de esta información. Asimismo, en el caso de que, durante el desarrollo del programa, el

participante necesite tratamiento médico, y/o de ser internado y/o intervenido quirúrgicamente sin que la organización haya podido localizar a sus padres, tutores o representantes legales, ésta, queda autorizada para tomar las medidas que considere oportunas para la salud del cliente.

9.- Protección de datos de carácter personal

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en consonancia con la nueva regulación estipulada en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, le informamos que los datos que usted nos facilite quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros titularidad Kigeni, S.L. Con el fin de poderle prestar nuestros servicios, así como para mantenerle informado sobre cuestiones relativas a la actividad de la Empresa y sus servicios. Mediante la firma del presente documento usted da su consentimiento expreso para que Kigeni, S.L. pueda utilizar con este fin concreto los datos facilitados por usted, comprometiéndose Kigeni, S.L. a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Asimismo, le informamos de la posibilidad que tiene de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal mediante escrito dirigido a Kigeni S.L.

10.- Vigencia

La vigencia de estas condiciones generales es la del año en curso. La vigencia de dicha hoja de producto será del 01/01/2019 al 31/12/2019. La fecha de edición del mismo es 01/01/2019.

11.- Resolución de conflictos

Cualquier conflicto relativo a los programas será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes según la legislación aplicable de las cortes de Bilbao-Bizkaia. Se pone de manifiesto la renuncia expresa de las partes a cualquier otro mecanismo de resolución de conflictos (Órganos Administrativos, Arbitraje, etc.)

II.- CONDICIONES PARTICULARES DEL PROGRAMA

1.- Organización de las Actividades de Aventura

La realización de los deportes y actividades de aventura está contratada a empresa especializada en dicho sector y responsable tanto de la organización, como de las actividades y deportes de Aventura; contando con todos los permisos oficiales y seguros correspondientes para poderlo realizar.

2.- Objetos personales y Normas

a) Los participantes que utilicen gafas deberán llevar consigo un juego de recambio. En caso de rotura o pérdida la organización no se hace responsable, así como tampoco se hace responsable de las prendas perdidas, de rotura o deterioro al ser lavadas por el hotel, ni de las olvidadas por los participantes en los campamentos. Éstas últimas, en el caso de haber sido recuperadas, estarán a disposición de los clientes a finales de Julio en la oficina de la organización. Tampoco se responsabiliza de los objetos de valor de los participantes en caso de pérdida o sustracción, tales como teléfonos móviles u otros aparatos electrónicos, así como de materiales deportivos que los participantes lleven consigo.

b) No están permitidas las visitas durante la realización de los campamentos.

c) Los días de entradas y salidas de los campamentos, los padres sólo podrán tener acceso a la recepción del Hotel.

d) Queda totalmente prohibido entrar en las habitaciones de otros participantes o salir de éstas, a partir de las 00.00 h, salvo permiso expreso de los monitores; el incumplimiento de esta norma podría dar lugar a la expulsión de los campamentos.

e) El participante se compromete a respetar y cumplir las normas de disciplina y comportamiento durante su estancia en el curso. En particular a respetar el horario obligación de asistencia a clase, norma de conducta y convivencia con los profesores y compañeros (establecidas en el catálogo de la organización). Cualquier incumplimiento de las mismas, actos de gamberrismo, agresiones o desperfectos en cualquier instalación o material, se podrá imponer una multa económica al participante y podrá dar lugar a su expulsión.

f) La posesión y consumo de tabaco, alcohol o droga, es totalmente prohibido en el programa. El incumplimiento de la norma dará lugar a la expulsión inmediata sin producirse devolución alguna.

g) En caso de abandono del programa, por cualquier circunstancia, no habrá derecho a reembolso alguno.

i) En caso de **EXPULSION**, el participante se hará cargo de los gastos de retorno anticipado a su domicilio y no tendrá derecho a reembolso alguno.

3.- Llamadas telefónicas

a) El número de móvil facilitado como teléfono de contacto en los campamentos, no está indicado para hablar con los participantes, sino que es un teléfono de contacto para transmitir algún comunicado urgente a la organización.

b) Se recomienda a los padres no llamar diariamente a sus hijos, debiéndose realizar al número de teléfono del hotel o al móvil del participante.

Firma del cliente

Firma de la organización